

Para la auer que el don Luis de arze regida Bayas de
 de Valencia ^{ayuda de Valencia arrepresentara la} ^{ayuda de don don grandes seiquen de}
 el don ^{entra en el territorio sacdo de la yma} ^{quey causa que la buena fina se cria}
 Luis de arze ^{en ellos notengo pego alguno ni que dase} ^{car se la a la costa que tiene el priorca}
 En los ran ^{de que a derreuel ar cesar de todo punto} ^{en quegunas q muy damnificadas ni rente}
 de la vida ^{Reales y almosarifas y pedir en la vida au} ^{nombre que seero que haya a la contra de}
 de arze ^{al a lortezgado dems que conbenga y res} ^{criminzar a lo las cartas ne de arze}

Lo cauacero, nombrado para
 de pagar al don Juan de Junco
 Lo sean tambien para de pagar
 al don Luis de arze y don Anto
 padre regidoro a las aydades de
 granada y Valencia y se poria ca cada
 cauacero rre en cada vna de mis
 ms y dgerreales de ayuda de costa
 y para Proueer lo dnero, rezera
 de la comi^{on} a los cauacero
 comitarios Baltame que se de
 ser reuerie glonuo lib r. Paguen
 me

El don Luis de arze y don Juan de Junco
 se de la vida de arze de la vida
 en cada vna